



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C:10.0 017

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007 se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía "**EMILIO Y VALENTINO EMIVALTUR CIA. LTDA.**" con domicilio en la ciudad de Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Freddy Cevallos S., en calidad de Gerente General de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en esta Intendencia el día 7 de Enero de 2010, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.10.0003 de 8 del mes y año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.023 de 11 de Enero del 2010, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007 a la Compañía "**EMILIO Y VALENTINO EMIVALTUR CIA. LTDA.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

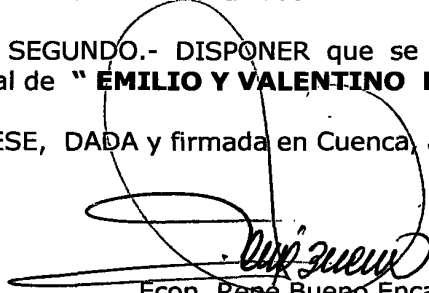
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007 a la Compañía "**EMILIO Y VALENTINO EMIVALTUR CIA. LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "**EMILIO Y VALENTINO EMIVALTUR CIA. LTDA.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

11 3 ENE 2010


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA